

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, **EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ**, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 14, Serie 2013-2014**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2013.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Honorable Juan A. Camps Millán
3. Honorable Olga del Moral Sánchez
4. Honorable Zayra Delgado Almodóvar
5. Honorable Roberto Díaz Díaz
6. Honorable José Á. González Hernández
7. Honorable Alejandro Martínez Burgos
8. Honorable Efraín Meléndez Arroyo
9. Honorable Grace Napolitano Matta
10. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina
11. Honorable Miguel Rodríguez Vega
12. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez
13. Honorable Willie A. Rosario Arroyo
14. Honorable Daniel Santiago Rojas
15. Honorable Héctor E. Sepúlveda Ramos
16. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas -Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTE:

Ninguno

ABSTENIDO:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:


EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ
SECRETARIO

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 34
Ordenanza Núm. 14

Serie 2012-2013
Serie 2013-2014

Presentada por los honorables Alejandro Martínez Burgos y Efraín Meléndez Arroyo.

“PARA DENOMINAR LAS CALLES DE LA URBANIZACIÓN VERDE MAR, SITUADA EN EL BARRIO PUNTA SANTIAGO DEL MUNICIPIO DE HUMACAO Y PARA DISPENSAR EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 16, SERIE 2001-2002, APROBADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2001, EN LO QUE ATAÑE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA.”

POR CUANTO: Con arreglo al dictamen del artículo 2.001, inciso (o) de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada conocida como la “Ley de Municipios Autónomos” del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991, en adelante Ley Núm. 81, los municipios tienen la autoridad para “Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas...”

POR CUANTO: EL Artículo 2.004, inciso (k) de la Ley Núm. 81, faculta a los gobiernos municipales a denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, pasos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra estructura o instalación municipal, cuando el costo total de su construcción o más del (50%) del mismo se halla sufragado con fondos municipales provenientes de sus fondos presupuestarios.

POR CUANTO: El mencionado inciso (k) añade en su segundo párrafo que “El Alcalde determinará la denominación correspondiente, que deberá ser aprobada mediante ordenanza a tales efectos. En ningún caso se utilizarán nombres de personas que no hayan fallecido. El municipio deberá, dentro de lo posible, escoger nombres relacionados con la historia, geografía y tradición municipal o de personas ilustres del pasado, identificadas con el municipio.”

POR CUANTO: Resulta conveniente y beneficioso para los residentes de una comunidad el que se facilite el conocimiento de la dirección del lugar y la localización de sus calles a familiares y ciudadanos particulares que deseen visitarlos, así como para recibir los servicios esenciales requeridos, y que son necesarios con la rapidez y con la premura que ameritan.

POR CUANTO: La Urbanización Verde Mar, situada en el Barrio Punta Santiago de Humacao, fue construida para los años '70, cuenta con una serie de calles, que hasta el presente se encuentran rotuladas con números, no obstante, a iniciativa del Honorable Efraín Meléndez Arroyo, avalada por la Asociación Recreativa Verde Mar, presidida por la Sra. Gladys Román Collazo, se nos ha propuesto que se designe las calles de esa Urbanización con los nombres que indican en el diseño urbanístico que nos han entregado el cual se anexará a esta Ordenanza formando parte de la misma. Los nombres indicados tienen la aprobación de la Oficina del Servicio Postal Federal.

POR CUANTO: Nuestro Presidente, Honorable Víctor M. Velázquez Casillas, refirió para estudio y evaluación a la Comisión de Educación, Arte y Cultura de esta Legislatura Municipal la propuesta del legislador señor Meléndez Arroyo sobre la denominación de las calles de la Urbanización Verde Mar. La aludida Comisión fue convocada por su presidenta, Honorable Grace Napolitano Matta, a fin de cumplir con lo encomendado. Esta reunión se llevó a cabo el día 10 de junio de 2013. La Comisión nos ha presentado un informe favorable a lo propuesto.

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal y el Alcalde reconocen la preocupación y legítimo reclamo de los vecinos de la Urbanización Verde Mar en gestionar la rotulación de sus calles con la denominación que han acordado escoger y en su virtud procederemos a proveer conforme se nos pide.

POR TANTO: **ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO,
PUERTO RICO:**

SECCIÓN 1: Se denominan las calles de la Urbanización Verde Mar, situada en el Barrio Punta Santiago del Municipio Autónomo de Humacao, de conformidad con el diseño urbanístico que se anexa a esta Ordenanza formando parte integrada de la misma.

SECCIÓN 2: Se ordena al Director del Departamento de Transportación y Obras Públicas Municipal la preparación e instalación de los rótulos y dispositivos correspondientes que identifiquen los nombres de las calles de la Urbanización Verde Mar según lo dispuesto en esta Ordenanza.

SECCIÓN 3: Se dispensa el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Núm. 16, Serie 2001-2002, aprobada el 12 de septiembre de 2001, en lo que respecta a la consideración y aprobación de la presente Ordenanza.

SECCIÓN 4: Esta Ordenanza comenzará a regir una vez sea firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 5: El Secretario de la Legislatura Municipal hará llegar copia certificada de esta Ordenanza a los siguientes organismos: Oficina de Planificación Municipal, Oficina de Permisos Municipal, a la Oficina del Servicio Postal en Humacao y a los residentes de la Urbanización Verde Mar por conducto de la Sra. Gladys Román Collazo, Presidenta de la Asociación Recreativa de la aludida urbanización.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2013.


Víctor M. Velázquez Casillas
Presidente


Ebidí Vázquez Fontáñez
Secretario

PRESENTADA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN, EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2013 Y FIRMADA POR MÍ, EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2013.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 34
Ordenanza Núm. 14

Serie 2012-2013
Serie 2013-2014

Presentada por los honorables Alejandro Martínez Burgos y Efraín Meléndez Arroyo.

“PARA DENOMINAR LAS CALLES DE LA URBANIZACIÓN VERDE MAR, SITUADA EN EL BARRIO PUNTA SANTIAGO DEL MUNICIPIO DE HUMACAO Y PARA DISPENSAR EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 16, SERIE 2001-2002, APROBADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2001, EN LO QUE ATAÑE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA.”

INDICE AL APÉNDICE

1. Mapa con los nombres de las calles de la Urb. Verde Mar en Punta Santiago.
2. Carta de la Sra. Gladys Román, Presidenta de la Asociación Recreativa de la Urbanización Verde Mar, certificando la aprobación de la denominación de las calles.
3. Carta del Sr. Víctor Carrión Supervisor de Humacao Post Office aprobando los nombres propuestos para la rotulación de las calles de la Urbanización de Verde Mar.

HUMACAO

CARRETERA PR-3

CALLE JAZPE #33

CALLE JAZPE #33

CALLE JAZPE #33

CALLE AMBAR #20

CALLE AMBAR #20

CALLE AZABACHE NEGRO #44

CALLE ZIRCORNIA #43

LAGO



CALLE PIEDRA LUNA #39

CALLE PERIDOTO #38

CALLE KIENZITA #37

CALLE AZURITA #36

CALLE TAPACIO AZUL #35

CALLE DIAMANTE DORADO #32
CALLE CORALINA #29
CALLE CRISOLINA #31

CALLE GRANATI #28

CALLE GRANATI #28

CALLE GRANATI #28

CALLE HEMATTA #1

CALLE HEMATTA #1

CALLE HEMATTA #1

CALLE PRINCIPAL MAR #5

CALLE PRINCIPAL MAR #5

CENTRO COMERCIAL

CALLE TOPACIO DORADO #6

CALLE TOPACIO DORADO #6

CALLE OJO DE TIGRE #7

ESCUELA

CENTRO COMUNAL

LAGO

CALLE MURANO #8

PARQUE

CEMENTERIO MUNICIPAL

CALLE AZABACHE #10

CALLE AZABACHE #10

CALLE CITRINO #11

CALLE DIAMANTE #9

CALLE LARIMAR #14

CALLE AMAZONITA #16

CALLE OJO DE ALCÓN #26

CALLE AVENTURINA #27

CALLE PIEDRA DEL SOL #25

CALLE MACAR #15

CALLE MACAR #15

CALLE ADULARINAS #18

CALLE TURMALINAS #19

CALLE APATITO #24

CALLE TURMALINAS #19

CALLE TURMALINAS #19

CALLE TURMALINAS #19

CALLE PIEDRA DE ARENA #17

CALLE AMAZONITA #16

CALLE TURMALINAS #19

CALLE TURMALINAS #19

CALLE ADULARINAS #18

CALLE TURMALINAS #19

CALLE APATITO #24

CALLE APATITO #24



A1.0

DRAWING NO.

SERIE 2012-2013

ORDENANZA PARA APROBACIÓN

PARA DESIGNAR NOMBRES A LAS CALLES DE LA URB. VERDE MAR

TITLE

Municipio Autónomo de Humacao, PR

NOMBRE DE LAS CALLES DE LA URB. VERDE MAR

PROJECT

Municipio Autónomo de Humacao

Ciudad Autónoma de Humacao



SCALE: As Noted
DRAWN BY: HRDO
CHECKED BY:

DATE: 7-OCT-13

NO. REMISION DATE

17 de septiembre de 2013

Sra. Gladys Román

Presidenta
Asociación Recreativa
Urbanización Verde Mar
Punta Santiago, P.R. 00741

Hon. Victor M. Velázquez

Presidente
Legislatura Municipal
Humacao, P.R. 00791

CERTIFICACION

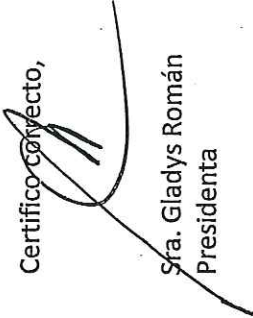
Yo, Gladys Román, Presidenta Junta Asociación Recreativa, Urbanización Verde Mar, Humacao, Puerto Rico. Certifico que; el 15 de mayo de 2013, se celebró una reunión con la Junta y sus miembros, en la residencia de la Sra. Leticia Díaz, calle 9 # 339 de la Urb. Verde Mar. En esta reunión se discutieron varios asuntos entre estos:

Proyecto Número 34, Ordenanza Núm ____ serie 2012-2013. Presentado por los Honorables Alejandro Martínez Burgos y Efraín Meléndez Arroyo.

"PARA DESIGNAR LOS NOMBRES QUE LLEVARAN LAS CALLES DE LA URBANIZACION VERDE MAR, HUMACAO, PUERTO RICO Y PARA OTROS FINES."

La junta concluye y aprueba que las calles lleven los nombres de Piedras Preciosas.

Certifico Correcto,


Sra. Gladys Román
Presidenta

Cc: Asociación Recreativa Verde Mar
Hon. Efraín Meléndez Arroyo

Recibido por: 

Fecha: 18/9/13

Hora: 3:44 PM



14 de mayo de 2009

Sr. Efrain Melendez
Legislatura Municipal
PO Box 9170
Humacao PR 00792

Señor Melendez:

El Servicio Postal de Humacao a evaluado y aceptado los nombres propuestos para la rotulación de las calles de la Urb. Verde Mar, Punta Santiago en El Municipio de Humacao.

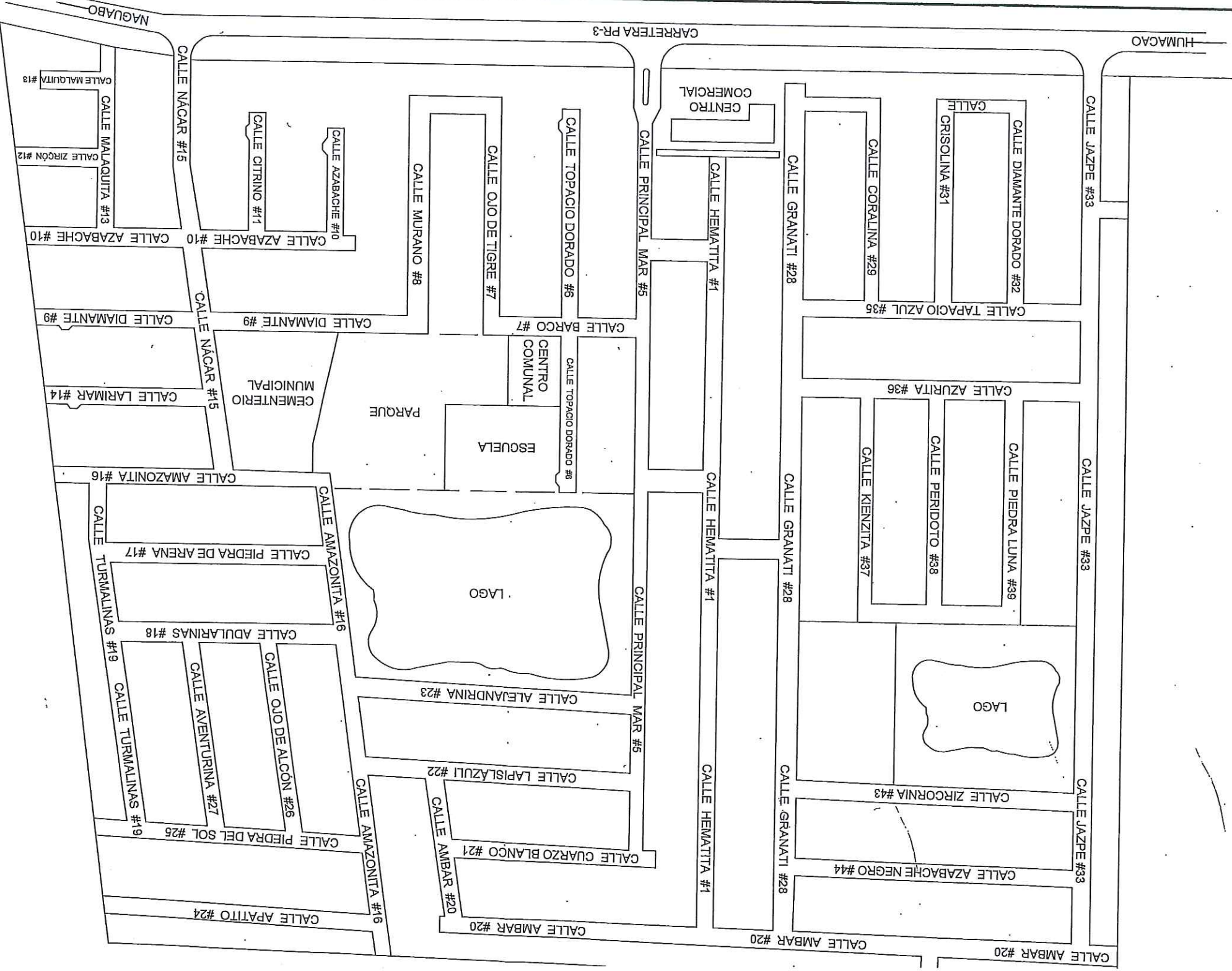
Queremos informarle que el formato de direccion no cambiara, el residente seguira utilizando el numero de su casa y el nombre de la calle.

Cualquier duda al respecto puede comunicarse al correo de Humacao al (787) 850-2240, (787) 852-1310 con el Sr. Carrion, supervisor de carteria o la Sra. Rosalyn Mendoza, clerk.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Victor Carrion', written over a horizontal line.

Sr. Victor Carrion
Supervisor



HUMACAO

CALLE JAZPE #33

CALLE JAZPE #33

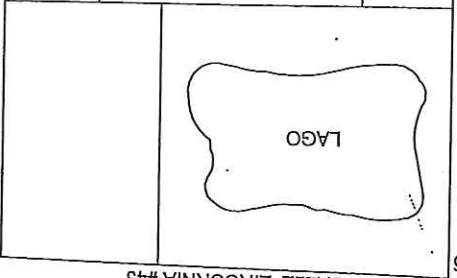
CALLE JAZPE #33

CALLE AMBAR #20

CALLE AMBAR #20

CALLE AZABACHE NEGRO #44

CALLE ZIRCORNIA #43



LAGO

CALLE PIEDRA LUNA #39

CALLE PERIDOTO #38

CALLE KIENZITA #37

CALLE AZURITA #36

CALLE TAPACIO AZUL #35

CALLE CORALINA #29

CALLE CRISOLINA #31

CALLE DIAMANTE DORADO #32

CALLE GRANATI #28

CALLE HEMATITA #1

CALLE HEMATITA #1

CALLE GRANATI #28

CALLE GRANATI #28

CALLE PRINCIPAL MAR #5

CALLE PRINCIPAL MAR #5

CARRETERA PR-3

COMERCIAL

CALLE HEMATITA #1

CENTRO COMUNAL

CALLE TOPACIO DORADO #8

ESCUELA

PARQUE

LAGO

CALLE ALEJANDRINA #23

CALLE LAPISLAZULI #22

CALLE CUARZO BLANCO #21

CALLE AMBAR #20

CALLE AMBAR #20

CALLE AMAZONITA #16

CALLE AMAZONITA #16

CALLE OJO DE ALCÓN #26

CALLE AVENTURINA #27

CALLE TURMALINAS #19

CALLE PIEDRA DEL SOL #25

CALLE APATITO #24

CALLE ADULARINAS #18

CALLE TURMALINAS #19

CALLE PIEDRA DE ARENA #17

CALLE TURMALINAS #19

CALLE AMAZONITA #16

CALLE LARIMAR #14

CEMENTERIO MUNICIPAL

CALLE DIAMANTE #9

CALLE NACAR #15

CALLE BARCO #7

CALLE OJO DE TIGRE #7

CALLE MURANO #8

CALLE AZABACHE #10

CALLE CITRINO #11

CALLE AZABACHE #10

CALLE MALQUITA #13

CALLE MALQUITA #13

NAGUABO

CALLE NACAR #15

NO.	REVISION	DATE

SCALE: As Noted
 DRAWN BY: HADO
 CHECKED BY:
 DATE: 7-OCT-13

Municipio Autónomo de Humacao

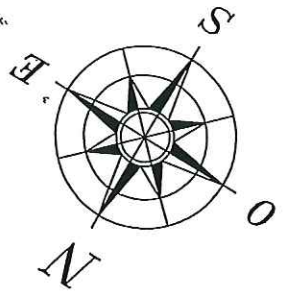
Municipio Autónomo de Humacao

PROYECTO
NOMBRE DE LAS CALLES DE LA URB. VERDE MAR
 Municipio Autónomo de Humacao, PR

TÍTULO
PARA DESIGNAR NOMBRES A LAS CALLES DE LA URB. VERDE MAR

PARA APROBACION ORDENANZA SERIE 2012-2013

A10
DRAWING NO.



Piedras Preciosas

calle 1	Perla	X Hematita
calle 2	N/A	
calle 3	N/A	
calle 4	N/A	
calle 5	Cuarzo	
calle 6	Esmeralda	X Topacio Dorado
calle 7	Spineligine	
calle 8	Nivand	
calle 9	Diamante	
calle 10	Arabache	
calle 11	Citrino	
calle 12	Zircón	
calle 13	Malagueta	
calle 14	Ópalo	X Saimar
calle 15	Nacar	
calle 16	Zafiro	X Amazonita
calle 17	Cobal	X Piedra de arena
calle 18	Adularinas	
calle 19	Sumalinas	
calle 20	Ambas	
calle 21	Cuarzo Blanco	
calle 22	Lapizlázuli	
calle 23	Jade	X Alejandrina
calle 24	Amatista	X Apatito
calle 25	Piedra del Sol	

Piedra Preciosa

calle 26	Ojo de Halcón	
calle 27	Inventurina	
calle 28	Ghanata	
calle 29	Coralina	
calle 30	N/A	
calle 31	Crisolina	
calle 32	Onix	X Piedra de Sol
calle 33	Jazpe	
calle 34	N/A	
calle 35	Jopacio Azul	
calle 36	Azurita	
calle 37	Agata	X Kunzita
calle 38	Aguamarina	X Peridotito
calle 39	Jopacio	X Piedra Lujia
calle 40	N/A	
calle 41	N/A	
calle 42	N/A	
calle 43	Juquiza	X Cuarzo
calle 44	Rubi	X Onabache Negro

X Malaquita	X Piedra de arena
X Jopatio	X Piedra de Sol
X Jaimon	X Piedra Lujia
X Cuarzo	X Nematita
X Amargosa	

calle 1 - Hematitai

calle 6 - Espacio Dorado

calle 14 - Saiman

calle 16 - Zafiro Amazonita

calle 17 - Piedra de arena

calle 23 - Agyadrise

calle 24 - Apatito

calle 32 - Piedra del Sol

calle 37 - Kunzite

calle 38 - Peridoto

calle 39 - Piedra Luna

calle 43 - Cuarzo

calle 44 - Amabache Negro

Fluorita

Diamante Dorado

Zirconia

Ambar Amarillo

naturally cut stones

Piedras Preciosas

calle 1	Perla	X
calle 2	N/A	
calle 3	N/A	
calle 4	N/A	
calle 5	Cuauzo	
calle 6	Esmeralda	X
calle 7	Ojo Tigre	
calle 8	Mirano	
calle 9	Diamante	
calle 10	Agabache	
calle 11	Citrino	
calle 12	Zircón	
calle 13	Malagueta	
calle 14	Ópalo	X
calle 15	Nacar	
calle 16	Zafiro	X
calle 17	Cobal	X
calle 18	Adularinas	
calle 19	Sumalinas	
calle 20	Ambar	
calle 21	Cuauzo Blanco	mirano
calle 22	Lapislázuli	
calle 23	Jade	X
calle 24	Amatista	X
calle 25	Piedra del Sol	

Piedra Preciosa

calle 26	Ojo de Halcón	
calle 27	Inventura	
calle 28	Charate	
calle 29	Coralina	
calle 30	N/A	
calle 31	Crisolina	
calle 32	Onix	X
calle 33	Jaspe	Indi
calle 34	N/A	
calle 35	Jopacio Azul	
calle 36	Azurita	
calle 37	Agata	verde X
calle 38	Aguamarina	X
calle 39	Jopacio	X
calle 40	N/A	
calle 41	N/A	
calle 42	N/A	
calle 43	Juquiza	X
calle 44	Rubi	X

Delivery Unit Service Recovery Process

3M Process



POSTAL ADDRESS FORMATS

PO BOX

PO BOX 1234
SAN JUAN PR 00902-1234

RURAL ROUTES

RR4 BOX 6751
BAYAMON PR 00956-3456

URBANIZATION

URB ROYAL PARK
113 CALLE 22
BAYAMON PR 00956-1123

CDS ROUTE

HC4 BOX 6000
GUAYNABO PR 00971-1234

BUILDING

EDIF MIRABELLA
1234 AVE ASHFORD STE 101
SAN JUAN PR 00909-4545

CONDOMINIUM

COND MENDEZ
1234 AVE MIRADOR APT 123
SAN JUAN PR 00907-1234